

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto 5 cts.

NUEVOS ARANCELES DE ADUANAS

PARA LA PENINSULA E ISLAS BALEARES QUE RIGEN DESDE 1.º DEL MES ACTUAL

Se han recibido ejemplares en la librería de los señores Amengual y Muntaner, Cadená 2.

Fogoneu

Coupage-Français

Servicio á domicilio

Calle de la Unión, número 63

Cuentos de Navidad

La noche buena en el Cielo

¿Cómo subí del brumoso Limbo al Empíreo radiante? ¿Fué cabalgando en un hilo de luz? ¿Fué entre las alas de una nube? ¿Fué saltando de estrella en estrella, peldaños de la escala mística que en sueños vió Jacob? Posible me parece cualquiera de estos medios de locomoción, porque si nuestro cuerpo es plomo, centella es nuestro espíritu.

Ello es que de improviso me sentí envuelta en una ola azul, sutil, delicadísima, que compararía al zafiro disuelto, si hubiere visto alguna vez y en alguna parte disolución de esa piedra preciosa. Y la alegría y exaltación de todo mi ser, el raptó de mis potencias y sentidos, me dijeron á voces: «Estás en el cielo.»

Repito que me puse alegre como unas pascuas: el gozo procedía sobre todo de la imaginación, porque yo no experimentaba ningún beneficio positivo, pero eso de pensar que uno está en el cielo es ya la mitad del cielo, ó más de la mitad.

No obstante, pasados los primeros momentos, empezó á convertirse mi júbilo en extrañeza é inquietud. Azul encima, azul debajo, azul alrededor, azul por todas partes... no solo era raro, sino monótono y sin pizca de gracia. ¿No habría en el cielo más que azul y por toda distracción concertantes de violines, violas y harpas? ¿Se reduciría la fiesta de Noche Buena en la mansión de los escogidos á un baño en las cerúleas ondas del eter? ¿Tanto ingenio y variedad en los castigos infernales y tanta insipidez y poquedad en las celestes recompensas?

Estos eran mis irreverentes pensamientos, cuando deslizándose por la superficie azulina y tersa del misterioso lago, vino á mí un hombre vestido con ropilla de terciopelo negro, coronado de laureles, parecido á Cervantes en el avellanado rostro; mas no era el Manco, porque en melodioso italiano del *Seicento* me aseguró ser el mismísimo Cisne sorrentino, autor de la *Jerusalén*, maníático, melancólico y enamorado muy honesto. «He adivinado—me dijo—lo que cavilas, y quiero demostrarte que te engañas y que el cielo no es aburrido ni soporífero.

Esa idea de la monotonía del cielo proviene de que el cielo es por esencia inefable: no se puede explicar con palabras, y el infierno y el purgatorio, sí; los sufrimientos y los males están al alcance de la comprensión de un mortal; la beatitud eterna no la comprende sino quien ya la disfruta. Sólo hoy, por ser Noche Buena, nos es permitido comunicar algunas partículas del bien sumo á los pobrecitos enterrados (desenterrados no sois, puesto que en la tierra vivís). Y así te diré, en primer lugar, que el cielo no es inmovilidad é inercia, sino al contrario, vida á raudales y actividad intensa y siempre fecunda. Sé por un ángel ambulante, de esos que van y vienen á vuestro globo, que cierta secta procedente de la India goza ahora de singular favor entre los sabios europeos, y esa secta ridícula hace consistir la beatitud en pasar cientos de años contemplándose el ombligo

en un acceso de estrabismo convergente... No; en el cielo todos miran derecho, franco y alto: las pupilas irradian luz... ¿No ves las mias?

Verdad: los ojos de Torcuato Tasso, nublados en vida por la demencia y el dolor, eran ahora dos soles, claros, puros, magníficos; ventanas que descubrían el alma glorificada y dichosa. Envidia me causó el mirar del Cisne. ¡Cuán diferente de otro mirar torvo y siniestro que había pesado sobre mi corazón al acompañarme el Cisne suicida!

Desciñóse el Tasso su corona de laurel y me ofreció una hoja. La cogí, y el talisman obró inmediatamente sus mágicos efectos. A manera de telon de raso que se descorre, vi arrollarse el ambiente azul, y allá, en el fondo, divisé los resplandores de la gloria. Era aquella ciudad santa que, extendiéndose por millones de leguas, es toda de oro, margaritas y piedras preciosas; lucidísima y trasparente como el cristal; sus torres y almenas de jacinto y topacio; su atmósfera de lumbre; sus cercanías, campos de fresquísima hierba y raras flores, movidas por un aura embalsamada y deliciosa.

—Ahí tienes—advirtió el Tasso—la Jerusalén celeste, tal com la idearon y describieron los autores místicos. Por ella discurren los bienaventurados, sumidos, como la esponja en el mar, en un piélagó de gozo que los penetra y envuelve: gozo dentro y gozo fuera, gozo en lo alto y en lo bajo y gozo lleno en todas partes (lo sabrías ya por referencia de San Anselmo.) Los bienaventurados se encuentran ahí como una esponja, pero como una esponja que tuviese tantos sentidos del gusto cuanto ojos y poros tiene, y la metiesen en un mar de leche y miel, gozando con mil bocas de toda aquella suavidad y dulzura. Vive su entendimiento con perfecta sabiduría; su memoria con inmortal representación del pasado; su voluntad con plenísima satisfacción; los sentidos con continua delectación de sus objetos...

—¡Ah!—exclamé.—No comprendo, poeta; no me puedo figurar ese estado beatífico, y creo que pierdes el tiempo en querer iluminar mi torpeza... Oigo tus palabras; me suenan bien; son dulces, deliciosas; pero no veo lo que expresan... ¿Quisiera ser esponja ya!

—¡Poverina!—contestó.—Voy á ver si te ilustro con las imágenes más adecuadas para tí. Te gustan las artes, ¿no es cierto? Verbigracia, ¿eres aficionada á la música?

—A la música, no tanto; pero con todo... si es muy fina, muy escogida y de poco estrépito... —Pues haz por llegar al grado de santidad de la fervorosa virgen doña Sancha Carrillo, y verás cómo, estando enferma y para morir, con un acorde no más que llegue á tus oídos de la música del cielo, se te quite tan todos los males y dolores y quedas sana de repente.—¿No te acuerdas de que el canto de un pajarillo solo tuvo suspenso á un santo monje por espacio de trescientos años?

—Cisne, háblame de letras y no de notas y acordes. Más música hay en tus estrofas que en ópera ninguna.

—¡Ah, incorregible!—respondió él.—Voy á abrirte el apetito, á ver si te llevo por el camino de la bienaventuranza. Cada espíritu tiene sus asideros; á tí hay que cogerte por las letras, empedernida, impenitente, aragonesa de Cantabria! Para que te tomes el trabajo de ganar el cielo sabe que si llegas á entrar en él, encontrarás juntos á los grandes poetas y á los autores ilustres de todo siglo y de toda nación, y podrás charlar con ellos, ó mejor dicho, escucharles á tu sabor, y te recitarán sus versos y sus prosas sin el contrapeso de tener que alabárselas... Te será dada ciencia infusa, y comprenderás el oído y gustarás con deleite el griego de Homero, Píndaro y Safo, el sanscrito de Valmiki; el hebreo de Salomón, Job y David, el zendó de Firdusi, el latín de Virgilio y el ruso de Pouschkine... Además (abre el ojo) verás esculpir á Miguel Angel y no verás pintar á Rafael, porque no te entusiasma ese maestro... Yo te diré la fábula de la Rosa, y Dante te obsequiará con unas *terzine*... ¿A que ya vas comprendiendo los hechizos de la beatitud?

—Si ser beato es *vivir* así, no interrumpir, sino completar la actividad del pensamiento, ensanchar la esfera del goce estético, salir de tantas curiosidades como nos

acucian, aun convencidos de la imposibilidad de satisfacerlas, entonces digo que aquí se estará muy bien... ¡Que placer inmenso el de recibir la historia iluminando sus tinieblas, conociéndola tal como fué y no como la ofrecen las pálidas crónicas y las almidonadas narraciones de los historiadores...!

—Precisamente—exclamó el Tasso—eso es lo que vas á ver sin tardanza. No *al dar las doce de la noche*, porque aquí no hay noches ni signos que marquen el curso del tiempo; pero en el instante misterioso que corresponde á la hora terrestre, verás el nacimiento de Cristo *tal como sucedió*... Ven, y aprisa, que ya se acerca el instante solemne.

Le seguí y salimos de los amentísimos jardines que rodean la Sien divina, á una campiña vulgar, rústica y fragosa á trechos. Atravesamos un villorrio de desparramadas casucas, entrando en él por una puerta de herradura muy ruinosa. Las calles estaban desiertas. Comprendí que era la villita de Belén. Seguimos una callejuela que más parecía senda campestre, pues los edificios salpicados y su desorden no mostraban aspecto urbano, y alcanzamos vasto espacio vacío, un páramo que semejava un agujero abierto en el seno del lugar. Allí vimos una especie de cobertizo, sombreado por un árbol enorme, que me pareció terebinto, y cuyo ramaje se extendía formando techumbre. Al tronco del árbol estaba atado un jumentillo: una mujer joven, vestida de lana blanca, reposaba al pié del árbol, en actitud de cansancio. Notábase el bulto de su vientre...

—Es María—me dijo el poeta.—Quiere asilo en ese cobertizo; José ha ido á hablar con los dueños, y se lo niegan; mira como vuelve cabizbajo. Ahora propone á su mujer llevarla á una gruta que sirve de aprisco y establo á los pastores... Ya se levanta ella trabajosamente... Se dirigen á la gruta.

Salían en efecto por la parte oriental de Belén, y seguían un sendero que orillaban derruidos paredones, fosos ya cegados de fortificaciones que se desmoronan. A pocos minutos de andar, un grupo de arbustos les indicó la gruta abierta en la roca. Su entrada tenía un saledizo de bálago, abrigo de los pastores. La puerta era de ramas entretrejidas; José la movió y desencajó, no sin esfuerzo. En la estancia formada por la excavación y donde entraron los esposos, ví el pesebre, que no era sino pilon ó abrevadero abierto en la piedra para dar de beber al ganado; encima sobresalía el comedero, aun atestado de seca hierba. Obstruían la gruta esteras y haces de paja; apartólos José, colgó un candilejo de la pared de tierra, mullió la cama para la Virgen, y salió con un odre de cuero á buscar agua; luego bajó á Belén por carbón y escudillas; volvió presto; encendió la hornilla bajo el saledizo, y coció tortas y asó manzanas. María comió algo, oró y se tendió en la cama, suspirando la fatiga. José había vuelto á salir para atender al pienso del asno. Y cuando volvió, la gruta ya me parecía inflamada en llamas; fuego sobrenatural, como el de la zarza del monte Horeb, envolvía el recinto. José cayó de rodillas y alzó las manos al cielo.

María, vuelta de espaldas, se apoyaba en la pared de la gruta. Con irreverente curiosidad quise oír sus quejas: no pude... La claridad me cegaba; maravilloso hormigueo sideral, inmensa vía láctea de estrellas subía desde la gruta, centelleando y vertiendo océanos de lumbre blanca, entre los cuales sólo distinguí un niñito más luminoso que el sol, rodeado de una aureola de rayos...

—Ya no veo sino luz—dije á mi guta.—Ya no veo los detalles humildes, prosaicos y tiernísimos que me encantaban: la *realidad* del Nacimiento...

—Eres mortal—contestó el poeta.—No puedes entender... Esa luz que te ciega sale de tu imaginación, sale de tí misma. No hay tal resplandor. ¿No ves al recién nacido, moradito de frito, lloroso?

—No... Luz y más luz...—contesté gimiendo, porque ya mis pupilas no podían resistir, y la vibración lumínica hacía danzar en mi cerebro átomos primero rojos, luego verde-esmeralda, luego morados... Hasta que, dando un grito, el grito de éspan todel ciego, exclamé:—«¡No veo. Oscuridad completa!... y extendí las manos para aga-

rrarme á algo, con el instinto de sustitución inmediata de un sentido á otro...

¿Necesitas, lector, que escriba el clásico *desperté*? ¿Verdad que no? ¿Y verdad que tú tampoco sabes ni qué es *dormir* ni qué es *despertar*?

EMILIA PARDO BAZÁN

El alcoholismo

El tema

Para conocer el desarrollo y la transcendencia de la enfermedad social que nos proponemos tratar en estos artículos, hay que dar de mano á todos los objetivos y acudir á las cifras, porque éstas y solamente ellas, pueden dar idea, en breves líneas, de nuestro asunto.

Fijese el lector en las tres siguientes citas que adelantamos, como pudieran adelantarse otras muchas; y después díganos si la materia no merece un poquito de atención por nuestra parte.

Mr. Everest, ministro de Negocios Extranjeros en Washington, hablaba así hace poco tiempo:

«Desde hace diez años el alcohol ha costado á la América un gasto directo de 3.000 millones (francos) y un gasto indirecto de 600. Ha perdido á 300.000 individuos; ha enviado 100.000 niños á los Asilos, y ha conducido 150.000 personas á las prisiones y 10.000 á los manicómos. Ha inducido á la perpetración de 1.500 asesinatos; ha causado 2.000 suicidios; ha incendiado ó destruido por valor de 50 millones en propiedades.»

El doctor Callavardin, de Lyon, ha publicado poco há una obra sobre el alcoholismo y la criminalidad, y en su comienzo hace la siguiente declaración:

«En Francia hay, término medio, anualmente, 121.688 acusados ante los tribunales, de los cuales 87.600, ó sea el 72 por 100, son individuos alcoholizados.»

La Gaceta de Colonia—diario muy conocido y acreditado en Europa, aun entre españoles, por su fácil cambio con nuestras publicaciones y su amor á nuestros asuntos nacionales—publicaba no há mucho la siguiente relación proporcional de los alcoholizados que se encontraban en Alemania entre los condenados á reclusión por variedad de delitos. El total era de 46 por 100.

Sobre los detenidos el . . .	54 por 100.
» los asesinos el . . .	46 »
» los homicidas el . . .	63 »
» los causantes de golpes y heridas el . . .	74 »
» los de rebelión el . . .	76 »
» los de violación el . . .	66 »
» los atentados contra la moral el . . .	77 »

No tengo á mano estadísticas españolas, ni sé si me sería fácil dar con ellas para cotejarlas con estas que he anticipado, pues más adelante traeremos á cuento las de otros Estados. Mi amigo querido y profesor el doctor Salillas—á quien por la índole del asunto he de darle yo por dedicados estos artículos—podría seguramente ilustrar dicho particular con los precisos datos, y á ello le invito; mas en tanto él y para en su día nos proporcione cifras que oponer á las de los demás Estados, si es que nuestras estadísticas judiciales lo consienten, yo adelantaré, acerca de tan grave materia, dos noticias, una favorable y otra desfavorable.

Aquella es la siguiente: que nuestro país es uno de los menos castigados por el alcoholismo entre todos los de Europa, por muchas y poderosas causas que más adelante expondremos.

La desfavorable es: que desgraciadamente esta enfermedad, que no había tenido grande desarrollo entre nosotros, ha comenzado á tomar fomento, manifiesta ya con sobrada frecuencia sus horriblos estragos y por virtud de ello se puede pronosticar, segurísimo de no equivocarse, que transcurrirán pocos años antes de que los gobiernos, la prensa, las Academias, las corporaciones obreras y los individuos observen con espanto sus funestas consecuencias y se ocupen con alarma vivísima de los medios de conjurarlas.

Es decir, que por nuestra situación en Europa, por nuestras costumbres, por nuestros productos, por nuestra sobriedad nos hemos retrasado algo en el desarrollo

del mal; pero al fin nos hiere; y, como sucede a los demás Estados, también mediremos con terror la extensión del daño cuando ya sea muy profundo, y sean muy débiles nuestros esfuerzos, y muy ineficaces nuestros recursos para contenerle y extirparlo.

Referiré un hecho muy desconsolador y muy demostrativo.

Hace pocos años el capítulo destinado al sostenimiento de dementes en el presupuesto provincial de Madrid, sumaba poco más de cincuenta mil pesetas y sostenía la provincia nuestra todos los enajenados pobres que en ella había, fueran de donde fueran: hoy el número ha crecido tanto que, aun habiendo resuelto enviar a sus provincias respectivas los que no han nacido en la de Madrid, gasta por este concepto más de doscientas mil pesetas anuales: es decir, en resumidas cuentas, que en seis años escasos ha triplicado la locura, y la provincia se declara ya imposibilitada para acudir a su sostenimiento, ni aun siquiera cometiendo la crueldad de arrojar de su seno a los que han nacido en otras provincias y enfermaron en la nuestra.

He aquí las cifras de aumento:

Ejercicio de...	1878-79 pagó	52.838 ptas.
»	1882 83 »	85.401 »
»	1888-89 »	164.145 »
8 meses del de 1890 91 »		160.250 »

Es decir, que en este ejercicio el pago excedió de 200.000; ¡cuatro veces más que once años antes!

Pues bien; yo diré, á fuer de diputado provincial que ha removido mucho este asunto desde Noviembre de 1889 á la fecha que uno de sus factores que más han contribuido á este crecimiento ha sido el alcoholismo.

Creo hasta lo expuesto para justificar el que diario de tanta circulación como *El Liberal* llame la atención de la sociedad toda y muy especialmente de las clases más castigadas, á su frente la clase obrera, sobre las causas ya conocidas, los efectos y los remedios de tan espantable calamidad, todo lo cual desarrollaremos en artículos sucesivos.

Dr. A. PULIDO.

Reforma en el timbre del Estado

He aquí el articulo del proyecto que el sábado último presentó al Congreso el señor ministro de Hacienda.

«Artículo 1.º El Gobierno redactará y la Ley definitiva del Timbre del Estado dentro del término de tres meses, á contar de la fecha de la promulgación de la presente, y sujetándose para ello á las bases que á continuación se expresan. Así como á cuantas disposiciones se han dictado con posterioridad á la ley provisional de 31 de Diciembre de 1881, como aclaratorias de la misma en la parte que no resulte derogada por ésta.

Base primera

El timbre del Estado, en su doble aspecto de impuesto y de renta, se empleará:

A) Para gravar los documentos públicos y privados por virtud de los cuales se transmitan bienes de cualquiera clase ó se constituyan, reconozcan, modifiquen ó extingan derechos reales sobre bienes inmuebles, ó que se contraigan obligaciones, cualquiera no impliquen transmisiones de bienes.

B) Igualmente para que tributen los documentos que, sin representar obligación ni transmisión por contener meros actos sociales no económicos, estén taxativamente enumerados por la ley.

C) Para realizar el precio de los servicios públicos que, monopolizados por el Estado, tengan determinado por sus leyes especiales ó por la del timbre este medio de hacerse efectivo.

D) Para el percibo de determinados impuestos que tengan prescrita esta forma de pago y para realizar toda clase de responsabilidades pecuniarias por cualquiera jurisdicción y motivo impuestas.

Base segunda

Para el cumplimiento de la base anterior existirán las especies de efectos timbrados siguientes: papel timbrado; papel judicial (emplándose para éste el que señale ó fije del timbrado común con el sello en seco que diga: «Administración de justicia»); pagarés de comercio; pagarés de bienes nacionales; letras de cambio; pólizas de Bolsa para operaciones al contado y para operaciones á plazos; vendis no intervenidos por agente ó corredor colegiado; pólizas para préstamos sobre efectos públicos; licencias de caza, de pesca y de uso de armas; contratos de inquilinato; timbres móviles de comunicaciones; tarjetas postales; papel de multas por infracciones de la ley electoral, y papel de pagos al Estado.

Las clases y precios de cada una de dichas especies de efectos timbrados se determinarán y fijarán en la ley, ateniéndose

principalmente para ello á las reglas siguientes:

Primera. En el papel común y judicial, á la necesidad y conveniencia de que se suavice la tributación, especialmente en los contratos y litigios de poca cuantía, á cuyo efecto las clases del papel común continuarán las mismas que hoy rigen, adicionándose tan solo una nueva de 7 pesetas.

Segunda. En los documentos de giro se dispondrá la existencia del número de clases precisas, á fin de que el impuesto represente, por término máximo, 10 céntimos por 100.

Tercera. En las pólizas de Bolsa para operaciones al contado y para préstamos sobre efectos públicos habrá las clases necesarias para que el tipo medio exigible sea el de 2 céntimos por cada 1.000 pesetas.

Cuarta. En los contratos de inquilinato habrá los precisos para que la exacción no exceda del 1/2 por 100 como tipo máximo.

Y quinta. Las demás especies de efectos timbrados y timbres sueltos que se dejan enumerados serán los pagarés de compradores de bienes nacionales de 2 pesetas; las pólizas de Bolsa para operaciones á plazo de 5 pesetas; los vendis no intervenidos por agente ó corredor colegiado de 20 pesetas; las licencias de caza, de uso de armas y de pesca de 30, 15 y 10 pesetas respectivamente, y, por último, habrá las clases de timbres móviles que se consideren precisas, sin que experimenten modificación alguna los timbres de comunicaciones, las tarjetas postales, el papel de multas y el de pagos al Estado.

Base tercera

El timbre que, con arreglo á la ley vigente, se exige á metálico á las escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas continuará liquidándose y exigiéndose en la misma forma y por el mismo procedimiento que hoy se verifica, pero sólo cuando exceda la cuantía de 60.000 pesetas, siendo el tipo exigible 10 céntimos por cada 100 pesetas ó fracción. El timbre exigible en los títulos, diplomas y demás documentos de esta naturaleza comprendidos en el capítulo 6.º de la vigente ley provisional de 31 de Diciembre de 1881 podrá recargarse hasta un 10 por 100.

Las informaciones posesorias que se practiquen con arreglo á la ley hipotecaria deberán extenderse en papel de 7 pesetas en el primer pliego, y de 75 céntimos los restantes. Las certificaciones que libren los registradores de la Propiedad se extenderán en papel de 2 pesetas.

El libro diario de los comerciantes se reintegrará á razón de 5 pesetas el primer folio y 15 céntimos los demás, haciéndose extensivo dicho gravamen á los libros mayor, de inventarios y balances y copiator de cartas y telegramas, así como á cualquier otro libro que pudieran llevar á tenor de lo preceptuado en los arts. 33, núm. 5, y 34 del Código de Comercio, sin cuyo reintegro previo, que se efectuará en papel de pagos al Estado, se abstendrán de autorizar y rubricar dichos libros los jueces municipales á quienes compete, respondiendo en caso contrario de la multa que, con independencia de la en que incurran los interesados, á ellos se imponga.

Los mandatos de transferencias expedidos por Bancos y Sociedades contra sus Sucursales y vice-versa contribuirán como los documentos de giro y con arreglo á la escala que para éstos se establezca.

Los documentos mercantiles en que deben intervenir las Aduanas, bien porque éstas los expidan, bien porque deban autorizarlos, y que estén sujetos al timbre con arreglo á la legislación vigente, continuarán tributando en igual forma, teniendo en cuenta que el precio máximo de cada uno de ellos no podrá exceder de 2 pesetas.

Las matrículas de los alumnos de segunda enseñanza que cursen en colegios incorporados á Institutos oficiales se gravarán con 20 pesetas, además de los derechos que hoy satisfacen, que se harán efectivos con timbres sueltos, sea el que quiera el número de asignaturas que comprendan; y los traslados de matrícula, ora sean de facultad, ora lo sean de segunda enseñanza, tributarán con 5 pesetas cada uno, que se harán efectivos igualmente con timbres sueltos.

Base cuarta

Regularizará asimismo el Gobierno la aplicación del timbre móvil de 10 céntimos de peseta, teniendo presente para ello las modificaciones que estas bases introducen en la legislación vigente, á fin de evitar que un mismo documento esté obligado al uso ó empleo simultáneo de dos clases de timbres distintos.

Base quinta

La investigación del timbre del Estado estará privativamente á cargo de funciona-

rios dependientes del Ministerio de Hacienda.

La facultad de corregir administrativamente será también privativa de las autoridades económicas, y, al efecto, las autoridades ó funcionarios públicos que las notaren deberán ponerlas en conocimiento de los delegados de Hacienda en las provincias á que correspondan, no dando curso á las pretensiones que las motiven sin que previamente garanticen el reintegro y la multa ó responsabilidad que la ley tuviere fijada.

Las penalidades vigentes se reformarán en sentido favorable á los responsables, rebajándolas todas en principio y procurando en lo posible sustituir la corrección fija por la proporcional.

Art. 2.º El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de la presente ley y dará cuenta oportunamente á las Cortes de la que haya redactado con arreglo á estas bases.

Madrid 6 de Febrero de 1892.—El ministro de Hacienda, Juan de la Concha Castañeda.

La gran guerra de 1892

Intervención de Inglaterra.—John Bull en Constantinopla. Los franceses en Bélgica.—Un cuerpo de ejército inglés en Amberes.—Inglaterra agente de policía de los mares.

La revista inglesa *Black and White* continúa su relato de la imaginaria guerra europea de 1892.

Un periódico francés adelantó recientemente el desenlace de esta narración fantástica, diciendo que la guerra termina con una gran batalla ganada en Westfalia por los franceses, que, aunque no es bastante decisiva para que el vencido quede á merced del vencedor, conduce á la neutralización de Alsacia-Lorena.

Todavía no ha aparecido en *Black and White* este desenlace, y la verdad es que, conocido ya el fin de esta historia fantástica, pierde algo de su interés, por más de que, el relato de *La gran guerra de 1892*, lo que más atrae y entretiene al lector no son los hechos mismos, el que sea vencedora Francia ó el que triunfe Alemania, sino el arte y la minuciosidad con que están narrados, para que resulten verosímiles y produzcan la ilusión de la realidad.

Uno de los puntos más interesantes de la novela militar que publica la revista británica es el concerniente á la intervención de Inglaterra.

En el anterior extracto dejamos á los navios ingleses en el Bósforo, protegiendo á Constantinopla contra los ataques de los rusos. Proteger y ocupar son casi sinónimos en el Diccionario político de los hijos de Albión, y, en efecto, para defender el camino de las Indias, desembarcan los regimientos británicos en Stambul y ocupan los fuertes situados en las dos orillas del Bósforo.

No se limita á esto la intervención de la Gran Bretaña en la guerra europea. Cuando empieza á circular el rumor de que las tropas alemanas van á atravesar el territorio belga para invadir la frontera Norte de Francia, un irresistible movimiento de opinión se produce en la prensa británica y en el Parlamento.

El Gabinete de Saint-James se deja arrastrar por la corriente, y declara en la Cámara de los comunes que si la neutralidad de Bélgica es violada, sea quienquiera el invasor, un Cuerpo de ejército inglés ocupará á Amberes.

La noticia produce general indignación en Bruselas, sobre todo cuando se sabe que la medida de precaución que proyecta Inglaterra cuenta con el asentimiento del rey Leopoldo, ó, por mejor decir, ha sido tomada á su instancia. Un oscuro patriota belga llamado Adelson Castiau, muerto hace muchos años, pasa á la categoría de profeta, por haber sostenido toda su vida que las obras de fortificación verificadas en Amberes de 1859 á 1865 servirían únicamente para ofrecer un punto de apoyo á una invasión inglesa.

Al cabo, no son los alemanes, sino los franceses, los que invaden á Bélgica. El Estado Mayor francés, convencido de que es inminente la invasión alemana á través del territorio belga, decide tomar la delantera.

La movilización se verifica en Francia con rapidez vertiginosa. La República posee medios tan abundantes, de transporte en su frontera septentrional, que puede adelantarse al enemigo y llegar antes que él á Namur. Las siete líneas férreas entre Dunkerque y Mezieres, cuatro de ellas de doble vía, completadas por una transversal que bordea la frontera hasta Longwy, facilitan extraordinariamente la concentración de las tropas francesas. Los cuatro campos atrincherados de Dunkerque, Lila, Valenciennes y Maubeuge sirven de base de operaciones á otros tantos Cuerpos de ejército.

Al invadir el territorio belga, Francia cae en el lazo que la tendía Alemania, deseosa de dejar á su enemigo la responsabilidad de la violación de los tratados internacionales. Esto no es obstáculo para que los soldados franceses sean recibidos con entusiasmo por el pueblo belga.

Apenas pasa la frontera el general Sausier, entre Maubeuge y Valenciennes, las guarniciones belgas de Mons y Philippeville se unen á las tropas invasoras. Lieja y Namur se alzan también en armas contra los alemanes.

El mismo día, un Cuapo de ejército inglés, mandado por sir Evelyn Wood, desembarca en Amberes y la vanguardia toma posición en la Plaza Verde, al pie de la estatua de Rubens.

Un episodio naval cierra esta parte del relato de *Black et White*. Las flotas rusa y francesa se presentan delante de Jade, en la desembocadura del Weser, y encuentran á la escuadra alemana protegida por la flota inglesa del Mar del Norte, al mando del Duque de Edimburgo. El almirante inglés envía parlamentarios á los jefes de la escuadra franco-rusa para invitarles á que se separen los buques de una y otra nación, volviendo los unos á Cherburgo y los otros á Cronstadt. Lo raro del caso es que se someten á la intimación del almirante inglés, lo cual, como dice un periódico de París al comentar la narración de la guerra imaginaria de 1892, asigna á Inglaterra el papel de agente de policía de los mares.

En este punto interrumpe su novela la revista inglesa.

NOTICIAS

Del Extranjero

Don Eduardo Maluquer se ha ocupado en la sesión de hoy de la administración de justicia de esa ciudad en lo que concierne á los secretarios de los juzgados de instrucción; y por otra parte ha anunciado una interpelación al ministro de Hacienda en vista de no haber dado éste ayer contestación satisfactoria sobre el impuesto de coñacs que tanto afecta á los pueblos añadiendo que á su entender la afirmación del ministro diciendo que estudiaría detenidamente el asunto equivalía á decir que continuarían sin alteración los actuales impuestos de consumos. El ministro le ha contestado que señalará día para que el señor Maluquer pueda explicar esta interpelación.

El señor García presenta un plan de Hacienda.

El señor Cánovas elogia al señor García pero le ruega que retire dicho plan, alegando que el Gobierno ha confeccionado los presupuestos, y cuando estos se discutan podrá presentar las enmiendas que quiera.

El señor Calvetón defiende la necesidad de que se encargue á la industria nacional la construcción del armamento del ejército.

El general Azcárraga dice que se compraron 1.200 fusiles Mauser y 400 carabinas, solo por tratarse de un ensayo.

El señor Ansaldo dice que las fábricas vascas pueden encargarse con ventaja de la construcción del armamento.

Madrid, 5.—El ministro de Marina dice que en la sociedad de los astilleros del Nervión, aún cuando sea anónima, son responsables los señores Rivas y Palmers.

Se discute el proyecto sobre compatibilidad de los catedráticos con el cargo de diputado.

De Madrid

En el articulo del proyecto de ley de presupuestos figurará, según parece, una autorización al Gobierno para hacer economías en los diversos departamentos ministeriales reorganizando los servicios.

Como para el estudio de esta reorganización se cuenta con tiempo bastante, hay la confianza de que las economías que á consecuencia de ella se hagan han de sumar una cantidad respetable.

En los nuevos presupuestos no sufre ningún aumento el actual descuento de los empleados públicos.

—El señor Elduayen, en vista de las justas quejas de la prensa, ha decidido mejorar el servicio telegráfico, en extremo deficiente hoy por causa del mal estado del material.

En los nuevos presupuestos se reformarán los impuestos relativos á las cédulas personales, al timbre, á las minas y el que afecta á los derechos reales, suprimiéndose 25 audiencias secundarias y algunas administraciones subalternas.

—El señor Gamazo pedirá, en una de las próximas sesiones del Congreso, que se establezca un impuesto sobre la renta y la transformación del impuesto de consumos.

El Sr. Canalejas sostendrá una política

favorable á la producción nacional; así lo dicen los periódicos fusionistas y republicanos.

—Dícese que el Sr. Moret se ha comprometido á todas las pretensiones del Sr. Gamazo acerca del impuesto sobre la renta y la transformación del de Consumos; pero cállanse los amigos de aquél lo que piensa acerca del problema arancelario.

El señor Puigcerver está conforme también, según dicen, con las afirmaciones que hará el señor Moret; pero intervendrá en los asuntos económicos que se relacionen con la cuestión arancelaria, y el Sr. Canalejas repetirá sus discursos de Barcelona pidiendo que se proteja á la producción nacional.

Se advierte que en todas estas aparentes inteligencias hay un convencionalismo que se romperá, seguramente, cuando llegue el debate económico.

—Entre los diputados republicanos que componen la minoría de coalición parlamentaria existen muchos partidarios del proyecto de ley de clases pasivas; pero otros creen que se deba sacrificar todo al interés de partido, y que en este sentido deben impugnar el proyecto para no disgustar á los militares.

—Con motivo de la campaña que hace ahora *El Imparcial* en favor de las economías, exagerándolas por cierto, se recordaba otra campaña más violenta del propio colega contra la reducción de gastos que hizo el ministro de Fomento, señor Isasa, al suprimir las Inspecciones administrativas de ferrocarriles y encargar de ese servicio á los inspectores facultativos, medida que ha sido confirmada por el Tribunal Contencioso-administrativo.

De donde se infiere que no siempre se tratan esas cuestiones con el mismo criterio económico en la prensa periódica.

—El ministro de los Estados Unidos en Madrid ha pedido al señor presidente del Consejo de ministros, presidente de la Junta del Centenario de Colón, los planos, vistas y detalles del histórico convento de la Rabida, que ahora están restaurando, para reproducirlo en la próxima Exposición de Chicago.

—*Le Matin* publica el telegrama de Madrid, de que dió cuenta *El Liberal*, respecto á la conducta del duque de Mandas de las negociaciones comerciales seguidas con el Gobierno francés, insultando groseramente á nuestro embajador en París.

Le Matin dista mucho de ser órgano, siquiera semi-oficioso, del Gobierno francés; representa únicamente á un grupo de viticultores que deplora el estado actual de nuestras relaciones comerciales con Francia, y que éste no sea de ruptura definitiva.

La conducta del duque de Mandas, no sólo ha merecido la aprobación del Gobierno español, sino que ha sido objeto de las más espontáneas manifestaciones de consideración por parte del de la República y de la prensa en general, como demostramos con párrafos traducidos de *Le Temps*.

—El Consejo Superior de la Marina ha acordado proponer que los dos meses de licencia que por enfermos pueden concederse á los guardias marinas, según la Real orden de 17 de Junio de 1875, se reduzcan sólo á un mes, y que el exceso se aumente á los tres años que debe durar el aprendizaje.

Se aprobaron las bases para sacar á concurso la construcción de las calderas para el cañonero *Concha*, y se aprobó el reglamento de pertrechos del crucero *Alfonso XII*.

—Según *El Imparcial*, el presidente de la Comisión de presupuestos del Congreso señor Danvila, «se propone invitar á los jefes de todas las oposiciones para que concurren á ilustrar las discusiones y á formar un presupuesto verdaderamente nacional, como lo reclaman las clases contribuyentes, ayudando á mejorar, si es posible, la obra del Gobierno y á satisfacer las aspiraciones del país, que demanda con urgencia reducciones en los gastos públicos.»

A esa obra patriótica contribuirá seguramente el Gobierno, quien, como es notorio, oirá las observaciones de todos, aceptando aquellas mejoras que no se opongan á sus meditadas convicciones y al cumplimiento de su deber.

—El señor marqués de Viana ha distribuido el donativo de 2.500 pesetas hecho por S. M. la Reina el día de San Ildefonso, en la siguiente forma: 20 familias socorridas con 25 pesetas, 500; 30 con 20,600; 80 con 10,800; y 120 con 5,600; total, 2.500.

—*La Correspondencia*, publica un artículo del señor Rodríguez (D. Celadonio) en el que manifiesta que, quitando las caballerizas de Palacio del sitio en que se encuentran, sustituyéndolas por un paseo con estatuas, fuentes, macizos de flores y una verja artística, los alrededores de Palacio se convertirían en un lugar delicioso.

El autor del artículo propone la trasla-

ción de las caballerizas al Campo del Moro aprovechando los materiales del derribo.

—El voto particular formulado por el señor Gutiérrez de la Cámara enfrente del dictamen de la Comisión de clases pasivas de Ultramar, ha dado motivo á su autor para pronunciar un breve discurso, en el que más que á impugnar las soluciones del proyecto, ha dirigido sus esfuerzos á recabar un compás de espera respecto de la cuestión.

Con tal objeto pidió se nombrará una Comisión de las Cortes, á la que podrían añadirse los fiscales de los Tribunales Supremos, la cual debería revisar las clasificaciones hechas hasta ahora.

El diputado por Puerto-Rico señor Alfau ha puesto razones sólidas y enérgicas á la tendencia del voto. No son, según este excelente orador, funcionarios de esos tribunales, cuyos actos habrían de esclarecerse, los más indicados para exigir, si ha lugar, responsabilidades á los Cuerpos que en tal caso representarían.

Más que á ventilar la cuestión de los derechos pasivos de Ultramar, ha dedicado luego el señor González López algunas duras consideraciones á censurar la gestión del señor Romero Robledo, declarando previamente que, aunque individuo de la mayoría, en los asuntos ultramarinos recobraba su libertad de acción.

Gracias á esto, que no todos tienen por lícito dentro de la ortodoxia, pudo el señor González López atacar con grande injusticia al señor ministro por el modo cómo ha hecho las reformas de Cuba, y especialmente por no haberlas llevado al Parlamento.

El señor Romero Robledo contestó á ese punto y á otros que indicó el orador quedando en que estas cuestiones merecen estudio aparte y no deben ser tratados de soslayo.

De la Capital

Al solemne funeral celebrado ayer en la Capilla del Real Palacio por el eterno descanso del malogrado Capitan D. Francisco Domínguez Bonet, acudieron numerosos amigos á prestar al finado el último tributo de amistad y compañerismo. Los Excelentísimos señores Capitan General, General segundo Cabo, asistieron en la iglesia presidiendo el duelo; celebró el Ilmo. Teniente Vicario ayudado del Clero Castrense. La Capilla como sabe arreglarla el celoso Rector Sr. Tolrá.

Ayer ocurrió otro de los muchos cambios bruscos de temperatura que se vienen experimentando desde que hemos entrado en el invierno, cambios que, á juicio de los facultativos, ocasionan las numerosas enfermedades que tienen postradas en cama á multitud de personas, pues hoy día es muy rara la familia que no tenga dos ó tres ó más de sus individuos atacados de alguna dolencia, bien sea dengue, reumatismo, ú otra cualquiera.

Con haber saltado ayer de madrugada el viento al primer cuadrante, la temperatura bajó notablemente resultando uno de los días más fríos y desapacibles de la estación que atravesamos.

A cosa de las diez de la mañana llegó ayer á este puerto procedente de Ibiza y Alicante el vapor-correo trayendo 9 pasajeros y la correspondencia.

Desde el domingo se venía diciendo que anoche celebraría sesión el Ayuntamiento, en la cual debían presentarse algunas proposiciones por la mayoría, que también se detallaban; pero parece que por falta de número de señores concejales no pudo tener efecto.

A cosa de las diez de la mañana de ayer en una casa de la calle de Vallori, en la cual iba á efectuarse una obra, ocurrió una desgracia.

Por el ojo de la escalera los albañiles estaban subiendo unos maderos para montar un andamio en el tejado; cuando tuvieron en lo alto uno de estos, que era un grueso tablón, rompióse la cuerda, cayóse el leño, dió de punta contra el rellano inferior de la escalera, le pasó por ojo y quedó mal herido un hombre que se estaba calentando dentro de un chiribitil cuyo techo lo formaba el rellano mencionado.

Parece que el estado en que quedó el herido era tenido por grave.

El Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Balear nos ha favorecido con un ejemplar de la «Memoria» leída en la Junta General ordinaria celebrada el día 30 de Enero último, en la que se hacen constar ciertos datos referentes á la constitución é instalación de la misma y relativos á los propósitos de su Junta Directiva, propósitos que creemos levantados y en disposición de lograr los resultados que se apetecen.

El día 5 del actual se verificó un hurto de once gallinas, en el corral de la casa del predio *Son Perdut* situado en la villa de Montuiri.

El dueño dió parte de este hecho á la guardia civil la cual, practicadas las correspondientes diligencias detuvo á un sujeto vecino de S. Juan y lo puso á disposición del Juez municipal.

Según parece, la empresa del Teatro Principal desiste de su compromiso y ya no llena las veinte funciones que se comprometió á dar con aviesa intención, según lo manifestó en los prospectos que tuvo á bien circular, á cambio del favor que solicitaba del público.

Si el hecho de cumplir sus compromisos puede apreciarse en sentido poco favorable para aquel que no los cumple, es sin embargo disculpable para quien obra queriendo agradar al público; pero no lo es tanto cuando se abusa de él con informalidades como las que hemos presenciado todos, llevadas á cabo por la empresa que se retira.

Dejóse anoche que estaba en vías de formación una nueva empresa, compuesta de personas que tienen gusto en la continuación de estos espectáculos y que probablemente seguirían éstos con algunas modificaciones.

El presidente de *La Fraternal Forense* sociedad de socorros mútuos establecida en el Molinar, nos ha dirigido atenta invitación, que agradecemos, para asistir á los bailes de máscaras que han de celebrarse en los salones de dicha sociedad en los días 14, 21 y 28 de Febrero y 1.º de Marzo, los cuales empezarán á las ocho de la noche.

Se nos ha enviado un ejemplar de la *Memoria* leída en Junta General de Accionistas del Banco de España, Sucursal en esta plaza, el día 7 de Febrero.

Contiene dicha *Memoria* multitud de datos que presentan de una manera clara las operaciones practicadas durante el año 1891, cuyo ejercicio comprade, en el cual el beneficio líquido obtenido ascendió á pesetas 500.103'47 cantidad que supera en pesetas 90.558'78 á la mayor alcanzada por este concepto hasta ahora.

Celebramos que por la gestión del Director administradores y demás empeados de dicha Sucursal haya dado resultado tan excelente como el que hemos tenido el gusto de apuntar.

La constelación que reina estos días en materia de hurtos, es el de gallinas.

Además de otro que detallamos en distinto lugar del presente número, ocurrieron uno de tres gallinas en Sineu y dos en la Puebla, de los cuales uno fue de tres y otros de cuatro.

La guardia Civil de dichos puntos detuvo y entregó al Juez competente dos sujetos, uno presunto autor de los dos últimos y el otro confeso del primero.

Bibliografía

Hemos recibido el número 97 de la *Ilustración Musical hispano americana* correspondiente al día 30 del mes de Enero último: Hé aquí el sumario.

Texto: Mi retrato, por Antonio Peña y Goñi.—Origen é influencia del romanticismo en la Música, por el P. Eustogio de Uriarte (continuación).—Una obra grande é inédita, por Enrique Sanchez Torres.—La Restauración Gregoriana, por Felipe Pedrell.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Diccionario Técnico de la Música, por Felipe Pedrell (repátese el segundo pliego de 8 páginas de esta obra).—Boletín musical de la quincena. Bibliografía.—Varia.—Extranjero.—Correspondencia de Munich.—España.—Anuncios.—Figurines.

Grabados: Antonio Peña y Goñi.—Doña Luisa Calderón.—Mar y Cielo.—Los frailes franciscanos en Consuegra.

Música: ¡Vaya por Dios! melodía para piano y canto, música de D. Antonio Peña y Goñi, poesía de D. Manuel del Palacio.—*Stornello*, melodía para piano y canto, música del maestro Randegger.—*Secreto de amor*, diálogo para piano, y una página de la *Burcarola* para id., *Una noche en el Rhin*; composiciones del maestro Klein.

Por los Cerros de Ubeda

Scherzo

Son varios los chascos que la empresa ha dado á los abonados suprimiendo de repente y sin previo aviso varias noches la función que estaba anunciada desde la víspera.

Es muy desagradable especialmente para las señoras el encontrarse después de haber hecho una prolongada *toilette* con que el espectáculo queda aplazado para otro día.

A propósito de estas informalidades de la empresa decia noches pasadas una andaluzita muy graciosa y muy agraciada:

- ¿Como ze yama el empresario?
- Rotger.
- ¿Roger de Lauria?
- No, Rotger Palem.
- Lo tendré presente.
- ¿Para hacerle alguna recomendación?
- No: para no volverme á abonar cuando eza zeñó güerva á zer empresario.

FRAY MARTÍN

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

El petardo

Barcelona 10 á las 11'30 m.

La plaza Real ha estado invadida día y noche por multitud de curiosos examinando y haciendo comentarios respecto á los efectos del petardo allí disparado, resultando destruidos los cristales de las casas de aquel recinto.—*Amengual*.

Sobre lo mismo

Barcelona 10 á las 12'10 t.

El vecino que resultó muerto á consecuencia del petardo era traperero, habiendo además tres heridos, que fueron una sirvienta con su novio que estaban sentados en un banco de piedra y un curioso que examinaba los objetos de un escaparate. Los tres han recibido heridas de mucha gravedad.—*Amengual*.

Efectos del petardo

Barcelona 10 á las 2'43 t.

La sirvienta herida por el petardo ha sufrido la amputación de un brazo.

Han sido presos trece anarquistas siendo en su mayoría extranjeros.

Ha resultado otro herido pero levemente.—*Amengual*.

Los socialistas

Barcelona 10 á las 2'45 t.

Ha fracasado el proyecto de suspender el trabajo.

Barcelona ha vuelto á su estado normal y rechaza indignada la salvajada de anoche.

Los socialistas protestan contra aquellos sucesos rechazando toda solidaridad.—*Amengual*

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lo de Jerez

Madrid 10 á las 2'50 t.

Han sido ajusticiados los reos de Jerez. Uno de ellos condenado á veinte años de cadena falleció en la cárcel.

Solo Barcelona ha respondido al movimiento anarquista.

El mismo asunto

Madrid 10 á las 3 t.

Según se dice se halla complicado en los sucesos de Jerez un soldado de caballería.

No es cierto fuese trasladado á Jerez el jefe anarquista Salvochea por suponersele complicado en los sucesos de dicha ciudad.

Noticias varias

Madrid 10 á las 3'15 t.

Después de conferenciar con el Sr. El-duayn, salió para Palma el nuevo Gobernador de Baleares D. Pedro Miranda.

El Sr. Martos intervendrá en la discusión de los presupuestos.

Asuntos parlamentarios

Madrid 10 á las 4 t.

Con respecto á la discusión del proyecto sobre clases pasivas de Ultramar, no ha podido ponerse de acuerdo la minoría republicana por cuyo motivo los señores Azcárate y Maura se abstendrán de votar para facilitar la aprobación del proyecto.

Los nuevos presupuestos

Madrid 10 á las 4'15 t.

Entre las nuevas economías, las actuales administraciones de propiedades tendrán á su cargo los servicios de los impuestos sobre la renta.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 2 de Febrero.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto, fecha 29, decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia entre el gobernador civil de la provincia de Burgos y la Audiencia de lo criminal de Lerma.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos sobre personal de Audiencias.

Otros, de igual fecha, reduciendo á un año de prisión correccional la pena de tres años, seis meses y veintidós dias á que fué condenada María Serna Martínez por la Audiencia de Alicante, en causa, por el delito de expedición de moneda falsa; y á tres años de prisión correccional la pena de seis años de prisión mayor á que fué condenado Francisco Martínez Piernas per la Audiencia de Lorca en causa sobre homicidio.

Guerra.—Real decreto, fecha 30 de Enero nombrando inspector general de la Guardia civil al teniente general D. Romualdo Palacio y Gonzalez.

Otros de igual fecha, promoviendo al empleo de teniente general al general de división Don José Gamir y Maladén; el empleo de general de división al de brigada D. Manuel Fernandez de Rodas y Guerrero, y al de general de brigada al coronel de infantería Don Luis Prats y Bandragén.

Ultramar.—Real decreto, fecha 29, nombrando consejero de Filipinas, y posesiones españolas del Golfo de Guinea, en representación de los intereses locales de dichas islas, á D. Pedro Manuel Acuna, propuesto en primer lugar de la terna correspondiente elevada por el Ayuntamiento de Manila.

Otros, de igual fecha, concediendo honores de jefe de Administración, libre de gestos, á D. Ignacio Grol y Delgado, jefe de sección del Ayuntamiento de la Habana, y á D. Gervasio Hernández Cerezo, contador primero, jubilado, de la Sala de Cuba y Puerto-Rico del Tribunal de Cuentas.

Otro, fecha 30, nombrando jefe de Administración de primera clase, secretario del Consejo general de Administración de la isla de Cuba, creado por decreto de esta fecha, á D. Nicolás de Azcarate cesante de igual categoria y clase.

Gobernación.—Real orden, fecha 30, aprobando el pliego de condiciones para la adquisición, mediante subasta pública, de 85 toneladas de alambre, de bronce de tres milímetros de diámetro y 20.000 aisladores, con destino á las nuevas líneas telegráficas.

Cultos para hoy

En la Real Capilla de Palacio, á las diez y media, misa solemne de Requiem, con música, salve y responso, por el alma de D.ª Catalina Masip.

A las 11, salve á la Virgen de los Dolores, responso y Deprofundis por el eterno descanso de la Señora D.ª Francisca de Paula Herrera y Medina, viuda de Muñoz, madre del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Herrera, Obispo de Avila.

Cultos para mañana

Jubiléo de cuarenta-horas

Concluyen en la Piedad; exposición á las seis, y á las once y media, durante una misa, se harán las adoraciones de Sor Rosa; al anochecer después de rezado el Rosario, habrá sermón por D. Miguel Frau, curapárroco de San Miguel, estación y reserva.

Otras funciones

En Santa Eulalia fiesta de su Titular: á las nueve y media tercia, y después misa mayor con música, y sermón por el Padre José Auba, filipense: al anochecer se celebrará con toda solemnidad el aniversario de la instalación en dicha iglesia de la Asociación de de hijas de la Purísima, con plática.

Visita á la corte de María A la Virgen del Pilar. en San Jaime.

Sociedades y Corporaciones

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar al dia 12 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad. Palma 28 Enero de 1892.—Por A de la J. de G.—El Director, Eusebio Pascual. 7-5-a

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del décimo dividendo activo aprobado por la General, de 3 pesetas 50 céntimos por acción, todos los dias no feriados de nueve á doce de la mañana, á contar desde el dia de la fecha, en las oficinas de la Sociedad, calle de S. Bernardo número 16, Palma 1.º de Febrero de 1892.—El Administrador, Cándido Fernandez 15-5

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Dia 8.—Varones, 3.—Hembras, 2.

Matrimonios

Dia 8.—D. Juan Llabrés Villalonga, con doña Bárbara Abram Alomar.

Defunciones

Dia 10 Francisco Más Llompart, de 2 años, y medio calle de Lulio, de eclampsia. María del Pilar Forteza Muntaner, de 26 dias, calle del Sindicato, de bronquitis

Hospital civil

Dia 10 MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, cuatro; 3 varones y 1 hembra.—Altas, 2 varones.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER Á LA PUESTA DEL SOL Estado de la atmósfera.—Nubosa en lo alto y en diferentes puntos.

Horizonte.—Brumoso en todo el círculo, con nubes del cuarto cuadrante, nieblas del segundo y arreboles en el tercero. Idem del viento.—Gregal fresco. Idem del mar.—Gris y rizada del viento. Buques á la vista.—Ninguno. Vigia de Portopi.—Sin señal.

FONDEADOS

Dia 10 Vapor español Islaño, de 314 ton., matrícula de Palma, cap. D. R. Piña, con 23 trip. 9 pas., y valija. De Ibiza y Alicante, en 10 horas.

DESPACHADOS

Dia 10 Javeque español San Miguel, de 58 ton., matrícula de Soller, cap. D. G. Valent, con 8 trip. y lastre. Para Valencia.

Matadero

RESSES sacrificadas para el abasto público.

Dia 10 Bueyes, 3.—Vacas, 2.—Ternevas, 4.—Ovejas, 2.—Corderos, 83.—Cerdos, 4.—Cerdas, 3.—Lechonas, 5.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

facilitadas por la casa Aguilo VALORES LOCALES

Table with 3 columns: Instrument Name, Value, and Currency (DINERO). Includes Crédito Balear, Cambio Mallorquin, Ferro-carriles de Mallorca, Alumbrado por Gas, Salinas de Ibiza, etc.

VALORES PUBLICOS

Table with 3 columns: Instrument Name, Value, and Currency (DINERO). Includes Madrid 10 Febrero (Cotización particular), Barcelona 10 Febrero (Cotización de la tarde), etc.

Paris 10 Febrero

Table with 3 columns: Location, Value, and Currency. Includes Madrid, Paris, Renta Francesa, Londres.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 de Marzo de 1892.

Table with 3 columns: Route, Time, and Details. Includes De Palma a Manacor y La Puebla, De Manacor a Palma, etc.

APORES-CORREOS

Salidas de Palma. Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por via de Alcudia.

Para Valencia, juéves 4 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via de Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana via de Alcudia y sábado 7 mañana directo. De Valencia, lúnes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Dia 10 Febrero—6 mañana.

Table with 3 columns: Instrument Name, Value, and Unit. Includes Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, etc.

HOJAS DEL CALENDARI

FEBRERO

Cuarto creciente el 5 Luna llena el 12 Sol sale á las 7 h. 1 Pónese á las 5 h. 29

HOY

11

1873.—Abdicación del rey Amadeo I de España

JUEVES

42—Los 7 Siervos—324 de Maria frs. Stos. Desiderio ob. y Rogacion mrs., y Sta Aldegunda virgen

FEBRERO

Cuarto creciente el 5 Luna llena el 12 Sol sale á las 6 h. 59 Pónese á las 5 h. 30

MAÑANA

12

1853.—Estreno de la zarzuela El Dominó azul, de Arrieta, en Madrid

VIERNES

43—La Traslación—323 de San Eugenio arz.—Santa Eulalia vg. y mr.

Sombrerería

J. Amorós

Borne 74 y Pelaires 36

Se ha recibido de las principales fábricas de París, un completo surtido de sombreros mecánicos apropiados para los bailes de máscaras. Se venden á precios muy económicos. 5-4

Arboles-Flores

Barthou Horticultor, Estación del Ferro-carril

Tiene en su jardín una gran colección de árboles frutales, manzanos, perales, melocotoneros, cerezas, albaricqueros, etc., las mejores variedades que se cultivan en Francia.

Más de 150 clases de rosales

Soberbias camelias, magnolias y otras plantas y arbustos de ornamento.

Precios económicos

ALBUM

de las cuevas de Artá y Manacor

SE VENDE

70 rs. ricamente encuadernado

En la librería de los Sres. Amengual y Muntaner, Cadena 2, y en la de Luis Fábregas, Brossa, 25.

Se compran libros antiguos y modernos, Brossa 25.

Vapor directo

DE PALMA A LAS ANTILLAS Saldrá fijamente de este puerto, el dia 10 de Febrero próximo, el vapor español de primera clase

Churruca

capitán D. Miguel Baldó, para la Habana con escalas en Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Admite toda clase de carga á flete para dichos puntos. Consignatarios: Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

NOTA.—No admite pasaje. OTRA.—Teniendo muy limitada la cabida para esta escala, los señores cargadores se servirán avisar con anticipación, lo que tengan para embarcar. 6

Línea regular

de Vapores Trasatlánticos Servicio mensual entre la Península, Antillas y Estados Unidos.

Para Puerto-Rico y Habana, con escalas en Maysguéz y Ponce, verificará su primer viaje el 12 de Febrero, el magnífico y nuevo vapor de veloz marcha

JUAN FORGAS

clasificado 100 A. 1 en el Lloyd Inglés, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Para fletes, pasajes y demás informes en Palma, dirigirse á Sans Hermanos, Conquistador, 7. 8

Vino.—Francisco Biliboni lleva á domicilio vino de mesa del mejor y más puro que encuentra, en barrilitos que pasan de tres litros y medio, valiendo solamente 1.90 ptas. El interesado no lo cobra hasta después de que los compradores lo hayan consumido. Los señores que quieran que se les sirva en esta forma, pueden pasar aviso á la casita de madera de la Plaza del Mercado, núm. 6, y se les servirá con puntualidad y esmero. 2-d-s—2

Pildoras balsámicas vegetales

Compuestas de sustancias balsámicas de origen vegetal curan pronto, segura y radicalmente todas las clases de hemorragias y demás flujos del aparato genito-urinario, sin producir jamás complicacion alguna perjudicial. Farmacia de Escalf—Cererols, 15

Buscan colocación un

cochero y un carretero que reúnen buenas condiciones. En la calle de Capuchinos, 18, darán razón. 2-2

Practicante de Farmacia.—Se necesita uno en clase de aprendiz. Farmacia del Sr. Escalf, Cererols, 15.

Se vende una casa de mucha capacidad, con huerto y árboles frutales, situada en la falda de Balver, calle de Villalonga, en el Terreno. Informarán en el bodega de la calle de Atajo, antes de llegar á la verja que da paso al bosque del castillo. 6-2

Aprendiz de barbero Se necesita uno en la peluquería de Sampol, calle de la Constitución. 6-4

Licor de Brea

Eficaz medicamento para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios; bronquitis, catarro pulmonar, resfriados: etc.—4 reales frasco.—Farma ía de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

Academia preparatoria para el ingreso á la General militar, Director D. Arturo Guin Comandante Capitán, ocho años Profesor de la General dedicado siempre á Matemáticas y examinador de ingresos en todas las convocatorias; condiciones especiales de comodidad sujeción y buen trato para alumnos internos. Escogido cuadro de profesores militares y civiles. Se admiten internos. Pídanse reglamentos. Alfileritos 3 Toledo.

DOLOR DE MUELAS Se cura instantáneamente empleando el Médico Oriental, de G. Barutaud, químico de París. Precio Ptaa. 1.50 frasco. Depósito general: Centro Farmacéutico. 94

NO MAS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de la Península y Ultramar. Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

Imprenta de Amengual y Muntaner

Una operación particular

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dán entrecejo sério y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombre la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio imperia Padró.

FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

Tricófero restaurador

del cabello Verdadero tricófero con quina. Cura la caepta, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento é impide su caída y la salida de las canas.

Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador. Farmacia de Escalf.—Cererols, 15

Nodriza—Una viuda de edad 23 años y leche de 6 meses, desea encontrar criatura para criar en casa de sus padres. Para informes, Sindicato número 79, chocolatería de D. Mateo Vidal. 2-2

Nodriza—Una de 29 años de edad y leche de 6 meses, desea encontrar criatura para lactar en su casa, que la tiene en la calle de Coll, en el Molinar de Levante. 2-2

Nodriza—Una de 30 años de edad y leche de 3 meses, desea encontrar criatura para lactar en su casa, que la tiene en Establiments cerca de Can Millo. 2-2

Aviso.—D. Pedro Jaume y Matas, médico-cirujano, ha trasladado su domicilio á la calle de la Concepción, número 33, principal. 4-4

Povos de jabón para afeitár

Se ha recibido gran partida que se espenderán á 4, 6 y 8 reales, paquete de una libra. Perfumería Universal, Jaime II, núm. 2.

Vinos de Champagne legítimos

Alzamora hermanos, San Miguel, 61 y 63

Imprenta de Amengual y Muntaner